



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

8 de mayo de 1997

Núm. 36-8

PROYECTO DE LEY

121/000033 Reguladora de las emisiones y retransmisiones de competiciones y acontecimientos deportivos.

Carácter ordinario de la iniciativa.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(121) Proyecto de Ley.

121/000033.

AUTOR: Comisión Constitucional.

Comunicación del criterio de la Ponencia favorable al carácter ordinario del Proyecto de Ley reguladora de las emisiones y retransmisiones de competiciones y acontecimientos deportivos, así como de que ha quedado informado por la Ponencia designada al efecto el citado Proyecto de Ley.

Acuerdo:

1. Conforme al criterio formulado por la Ponencia, calificar como ordinaria dicho Proyecto de Ley.

2. Encomendar su aprobación con competencia legislativa plena, conforme al artículo 148 del Reglamento, a la Comisión Constitucional, sin perjuicio del acuerdo que pueda adoptar el Pleno de la Cámara conforme al artículo 149.1 del Reglamento.

3. Asimismo, publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES y comunicar este acuerdo al Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.